

Administración Provincial

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

SERVICIO DE TURISMO

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A CENTROS DE INICIATIVAS TURÍSTICAS, ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA PROVINCIA DE PALENCIA PARA "DESARROLLO TURÍSTICO" 2025.

Por Decreto de la Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia de fecha de 18 de junio de 2025, se ha dictado la siguiente resolución:

Visto el expediente de referencia y teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Visto que en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 17 de marzo de 2025 se publicó la Convocatoria de Subvenciones a Centros de Iniciativas Turísticas, Asociaciones y Entidades Turísticas sin ánimo de lucro de la Provincia de Palencia para "Desarrollo Turístico" 2025 (BDNS: 820365), dotada con una cuantía inicial de 40.000,00 €, aprobada su ampliación presupuestaria por cuantía de 6.000,00 €, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de fecha 30 de mayo de 2025, con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.48901.114 del vigente Presupuesto.

Visto que la cantidad total resultante de la suma de las concesiones individuales supera la consignación presupuestaria establecida en la base segunda, se procedió a disminuir a todos los beneficiarios la cantidad resultante de prorratear proporcionalmente la cantidad excedida.

Vista la propuesta realizada por la Comisión Informativa de Desarrollo Socioeconómico, Deportes y Turismo en sesión celebrada en fecha 5 de junio de 2025 en virtud de la competencia asignada en la Base Séptima.

Vistos los artículos 23, 24, 25 y 26 la Ley 38/2003, de 21 de noviembre General de Subvenciones, artículos 16, 17 y 18 Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación de Palencia, Bases de Ejecución del Presupuesto y demás disposiciones de aplicación e informes,

RESUELVO:

Primero. - Disponer del gasto por importe de 46.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 53.43202.48901.114 y en consecuencia conceder las correspondientes subvenciones a las entidades que se relacionan en el Anexo I que se incorpora el presente Decreto, en las cuantías que se especifican, y desestimar las solicitudes de las entidades relacionadas en el Anexo II por los motivos que se especifican.

Segundo. - El pago de las subvenciones se efectuará mediante transferencia bancaria a favor de las entidades beneficiarias según lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria.

Tercero. - La justificación de las subvenciones se realizará según lo dispuesto en la Base Duodécima de la convocatoria. El plazo para la rendición de la justificación de subvenciones será hasta el 30 de septiembre de 2025.

Cuarto. - Las entidades beneficiarias de las subvenciones están obligadas al cumplimiento de las obligaciones establecidas en las bases que rigen esta convocatoria y en la Ordenanza General de Subvenciones.

Quinto. - Publicar la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, con lo que se entenderá notificada a los interesados, de acuerdo con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sexto. - Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante la Ilma. Sra. Presidenta de la Diputación de Palencia, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de



su publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Palencia, 19 de junio de 2025.- La Vicesecretaria, Alba Prieto Medrano.

ANEXO I

CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/3268	ASOCIACIÓN DE HOSTELERÍA TURISMO Y CULTURA GASTRONÓMICA PALENCIA Aguilar de Campoo	G-34266551	- MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL (FOLLETOS RUTAS TURÍSTICAS PROVINCIA DE PALENCIA)	3.000,00 €	2.087,70 €	2.714,02 €
DIP/2025/4184	ASOCIACIÓN BODEGAS PÁRAMO Autilla del Pino	G-21693726	- PROMOCIÓN DEL TURISMO DEL VINO (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: publicidad digital y promocional; catas explicativas)	4.000,00 € Presupuesto Aceptado: 2.100,00 €	1.461,39 €	1.899,81 €
DIP/2025/4189	ASOCIACIÓN JUVENIL DE AUTILLA DEL PINO AJAPI Autilla del Pino	G-21674965	- ATARDECERES DEL PÁRAMO. (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: publicidad, promoción y difusión en las redes sociales; premios)	2.850,00 € Presupuesto Aceptado: 2.550,00 €	1.774,55 €	2.306,91 €
DIP/2025/4192	CENTRO DE RECREO DE AUTILLA DEL PINO Autilla del Pino	G-34012351	- FIESTA EN LA LAGUNA (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: grupo musical; merienda/cena popular)	2.600,00 € Presupuesto Aceptado: 950,00 €	661,11 €	859,44 €
DIP/2025/4084	ASOCIACIÓN CULTURAL PEÑA RUZ Barruelo de Santullán	G-34240283	- MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL (CALENDARIO TURÍSTICO)	420,00 €	292,28 €	379,96 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/4166	ASOCIACIÓN ALDABA CASTRILLO DE VILLAVEGA Castrillo de Villavega	G-10718385	– NOCHE DE ESTRELLAS "UN ENCUENTRO BAJO EL FIRMAMENTO" (No subvencionable en virtud de la <u>Cláusula Cuarta de la Convocatoria</u>: publicidad en medios de comunicación y redes sociales; dietas y desplazamientos) – RUTAS y EXPERIENCIAS EN CASTRILLO DE VILLAVEGA (No subvencionable en virtud de la <u>Cláusula Cuarta de la Convocatoria</u>: publicidad en medios de comunicación y redes sociales; material talleres actividades "Día de Basurala")	2.200,00 € Presupuesto <u>Aceptado</u>: 1.820,00 €	1.266,54 €	1.646,50 €
DIP/2025/4319	ASOCIACIÓN CULTURAL LA TRILLA Castrillo de Villavega	G-34208835	– XXIII EDICIÓN FIESTA DE LA TRILLA (No subvencionable en virtud de la <u>Cláusula Cuarta de la Convocatoria</u>: dulzaineros, coral, músicos y atracciones infantiles; publicidad en medios de comunicación)	8.776,00 € Presupuesto <u>Aceptado</u>: 6.576,00 €	2.783,61 €	3.618,69 €
DIP/2025/3208	ACD MONTAÑA PALENTINA Cervera de Pisuerga	G-34198481	– ACTUALIZACIÓN DATOS PORTAL TURÍSTICO MONTAÑA PALENTINA – DISEÑO y MAQUETACIÓN DE MAPA COMARCAL	3.321,34 €	2.311,33 €	3.004,72 €
DIP/2025/4181	ASOCIACIÓN CULTURAL CORPUS DE FRÓMISTA Frómista	G-34277962	– ALFOMBRADO CORPUS CHRISTI EN FRÓMISTA (No subvencionable en virtud de la <u>Cláusula Cuarta de la Convocatoria</u>: músicos y danzantes)	1.524,97 € Presupuesto <u>Aceptado</u>: 1.114,97 €	775,91 €	1.008,68 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/4193	ASOCIACIÓN DESCUBRE PALENCIA Frómista	G-05320056	- RUTAS CON ALMA - ACTUALIZACIÓN PÁG WEB	4.222,90 €	2.783,61 €	3.618,69 €
DIP/2025/4382	ASOCIACIÓN AMIGOS DEL CASTILLO Y MONUMENTOS Fuentes de Valdepero	G-34142950	- II CONCENTRACIÓN DE COCHES CLÁSICOS (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: grupo musical; comida popular)	1.650,00 € Presupuesto Aceptado: 825,00 €	574,12 €	746,35 €
DIP/2025/3573	ASOCIACIÓN MARCILLA VIVA Marcilla de Campos	G-70955521	- JORNADAS DE SOL A SOL - PROMOCIÓN DE LA ATALAYA DE CAMPOS	1.700,00 €	1.183,03 €	1.537,94 €
DIP/2025/4079	ASOCIACIÓN GRAN PAELLA OLLERENSE Olleros de Pisuerga	G-34147629	- FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO "GRAN PAELLA OLLERENSE"	13.100,00 €	6.958,98 €	9.046,67 €
DIP/2025/4168	ASOCIACIÓN CULTURAL NUEVA ANTRACA Torquemada	G-16412892	- PRESENTACIÓN AUDIOVISUAL FIESTAS DE CARNAVAL - OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA DE ESTRELLAS Y CONSTELACIONES - DISEÑO, DIFUSIÓN Y DESARROLLO DE ITINERARIOS <u>Actuaciones no subvencionables en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria:</u> - PUBLICACIÓN REVISTA SOCIO-CULTURAL NUEVA ANTRACA. - PROYECCIÓN Y DEBATE SOBRE EL DOCUMENTAL "VIDAS NO RENOVABLES" - CREACIÓN GRUPO DE DANZAS TRADICIONALES - JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA REALIDAD HISTÓRICA Y MEDIOAMBIENTAL DEL MUNICIPIO Y COMARCA, EXPOSICIONES	3.050,00 € Presupuesto Aceptado: 250,00 €	173,98 €	226,17 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/3580	ASOCIACIÓN ENOLÓGICA Y CULTURAL LADRERO Torquemada	G-34180802	- MATERIAL TURÍSTICO PROMOCIONAL (FOLLETOS PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS BODEGAS) - GASTOS DE PAPELERÍA Y COMUNICACIÓN - HOSTING PÁGINA WEB <u>(Actuación no subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria)</u>	635,19 € Presupuesto Aceptado: 500,00 €	347,95 €	452,34 €
DIP/2025/3262	ASOCIACIÓN CULTURAL CASCABELIA Villaluenga de la Vega	G-39883434	- III JORNADAS DE OFICIOS PÉRDIDOS DE LA COMARCA DE LA VEGA - VALDAVIA	4.000,00 €	2.783,61 €	3.618,69 €
DIP/2025/4395	CLUB DEPORTIVO BALONCESTO VILLAMURIEL Villamuriel de Cerrato	G-34227470	- PROMOCIÓN TURÍSTICA DE VILLAMURIEL <u>(No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: equipación jugadores; merchandising y artículos promocionales; premios)</u>	7.500,00 € Presupuesto Aceptado: 7.000,00 €	2.783,61 €	3.618,69 €
DIP/2025/4749	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS VILLA DEL ROMÁNICO Aguilar de Campoo	G-34011627	- RECREACIÓN LLEGADA DE CARLOS V (2024) <u>(No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: pluma/regalo)</u> - RECREACIÓN LLEGADA CARLOS V (2025)	4.830,00 € Presupuesto Aceptado: 4.770,00 €	2.783,61 €	3.618,69 €
DIP/2025/4185	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS ALAR DEL REY Alar del Rey	G-34013789	- FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO "DESCENSO INTERNACIONAL DEL PISUERGA" <u>(No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: concurso fotográfico)</u>	9.000,00 €	6.263,11 €	8.142,05 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/4037	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DE BARRUELO DE SANTULLÁN Barruelo de Santullán	G-34124115	- XXXVIII FIESTA DEL TURISMO Y LA MINERÍA Y XVIII FERIA DE ARTESANÍA (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: productos degustación y promoción; elaboración infraestructuras y distribución productos; concierto)	5.000,00 € Presupuesto Aceptado: 400,00 €	278,36 €	361,87 €
DIP/2025/4022	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS CAMINO DE SANTIAGO Carrión de los Condes	G-34154963	- TRADUCCIÓN AL ALEMÁN Y GRABACIÓN DE AUDIOGUÍAS - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOGUÍAS (Actuación no subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria)	2.150,00 € Presupuesto Aceptado: 150,00 €	104,39 €	135,70 €
DIP/2025/4271	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS CERVERA DE PISUERGA Cervera de Pisuerga	G-34108126	- XXVIII JORNADAS GASTRONÓMICAS DE LA MONTAÑA PALENTINA (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: publicidad en medios de comunicación) - XXXI FERIA DE ARTESANÍA Y PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA MONTAÑA PALENTINA (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria: publicidad en medios de comunicación; actividades culturales y musicales)	13.500,00 € Presupuesto Aceptado: 4.000,00 €	2.783,61 €	3.618,69 €



CÓDIGO EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	CIF	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	PRESUPUESTO	AYUDA CONCEDIDA	IMPORTE A JUSTIFICAR
DIP/2025/4167	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS VILLAS BAJO CARRIÓN Y UCIEZA Monzón de Campos	G-34187492	- PODCAST PROMOCIONAL - TALLERES TEMÁTICOS - FIESTA DE LA CONDAL Y BATALLA NABAL (No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria; equipos) - PESADA NABERA Y HOGUERA DE SAN BLAS	10.000,00 € Presupuesto Aceptado: 9.800,00 €	2.783,61 €	3.618,69 €
Aplicación Presupuestaria: 53.43202.48901.114 Importe Total: 46.000,00 €						

ANEXO II

CÓDIGO EXPEDIENTE	SOLICITANTE	CIF	CAUSA DESESTIMATORIA
DIP/2025/4287	ASOCIACIÓN CULTURAL BARRIO BARRUELO	G-34213991	No subvencionable en virtud de la Cláusula Cuarta de la Convocatoria "Gastos/Actuaciones Subvencionables"
DIP/2025/4377	AMIGOS DE REINOSO, ASOCIACIÓN SOCIO CULTURAL DE REINOSO DE CERRATO	G-34281840	No subsanar deficiencias dentro del plazo legalmente establecido en el requerimiento.
DIP/2025/4320	INMACULADA SÁNCHEZ ROBLEDO	***7241**	No encontrarse dentro de los beneficiarios incluidos dentro de la Convocatoria (Cláusula Tercera "Beneficiarios").